



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO

ACTA #20 (veinte) De la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento 2024-2027 convocada para el día 23 de septiembre del 2025, celebrada en el recinto oficial que comprende la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quorum legal y apertura de sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 4.- Autorización y aprobación para la baja de la Titular de Contraloría, para ocupar el cargo de directora de la dependencia de Desarrollo Social y Promoción Económica.
- 5.- Propuesta para la designación del titular de Contraloría.
- 6.- Solicitud de incorporación al fondo legal, así como al activo fijo del municipio de un terreno de 9 hectáreas (se anexa plano topográfico).
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Toma la palabra el C. Presidente para solicitar al C. Secretario que desahogue los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó a cabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presentes por lo que se tiene quorum legal. El C. Presidente da por iniciada la sesión siendo las 01:36 p.m. del día en curso. Pasando al número tres del orden del día, se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se da por entendido su aprobación.

Pasando al punto 4 del orden del día el presidente toma la palabra para solicitar la baja de la titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que a su vez ocupe el cargo de Directora de la dependencia de Desarrollo Social y Promoción Económica, con la finalidad de impulsar dicha oficina de una manera dinámica, eficiente e innovadora para beneficio de los santanenses. Se analiza la propuesta y se lleva a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, generando el **ACUERDO No. 122 (ciento veintidós)**. Es de aprobarse la baja de la titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en la persona de la Lic. Aylin Alondra Navarro Cañez, para que ocupe la Dirección de la dependencia de Desarrollo Social y



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO

Promoción Económica del municipio de Santa Ana, Sonora. **Anótese y Comuníquese.**

Continuando con el punto número 5 del orden del día, el alcalde comenta que al haber quedado vacante la titularidad del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, propone en la persona del Lic. Blas Martin Méndez Zazueta, a partir de esta fecha, para que ocupe esta titularidad, por su experiencia y amplio conocimiento en la materia. Se analiza propuesta, se comenta y se lleva a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, generando de esta manera el **ACUERDO No. 123 (ciento veintitrés)**. Es de aprobarse en la persona de Blas Martin Méndez Zazueta como nuevo titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. **Anótese y Comuníquese.**

Después de ser aprobado el nombramiento del Lic. Blas Martin Méndez Zazueta, el alcalde lleva a cabo la Toma de Protesta correspondiente a su nuevo cargo.

Continuando con el punto número 6 del orden del día, el presidente municipal solicita la autorización para la incorporación al fondo legal, así como al activo fijo del municipio de un terreno ubicado en carretera internacional 15 Hermosillo-Nogales con una superficie de 90,933.328 m², con las siguientes medidas y coordenadas, del punto 1 al 2 61.060 mts, rumbos (3376.50.24, 489527.90), del punto 2 al 3 55.41 mts, rumbos (3375994.90, 489532.21), del punto 3 al 4 4.38 mts, rumbos (3375990.70, 489533.09), del punto 4 al 5 4.27 mts, rumbos (3375966.88, 489535.02), del punto 5 al 6 52.63 mts, rumbos (3375940.35, 489559.62), del punto 6 al 7 31.11 mts, rumbos (3375912.80, 489574.09), del punto 7 al 8 5.00 mts, rumbos (3375908.44, 489576.56), del punto 8 al 9 57.70 mts, rumbos (3375857.86, 489604.33), del punto 9 al 10 40.62 mts, rumbos (3375822.12, 489623.65), del punto 10 al 11 62.30 mts, rumbos (3375787.24, 489653.14), del punto 11 al 12 69.32 mts, rumbos (3375706.44, 489686.45), del punto 12 al 13 19.73 mts, rumbos (3375688.99, 489695.67), del punto 13 al 14 9.10 mts, rumbos (3375680.28, 489698.33), del punto 14 al 15 42.26 mts, rumbos (3375639.62, 489709.85), del punto 15 al 16 3.67 mts, rumbos (3375636.03, 489710.77), del punto 16 al 17 47.97 mts, rumbos (3375591.05, 489727.37), del punto 17 al 18 72.27 mts, rumbos (3375591.05, 489727.37), del punto 18 al 19 54.17 mts, rumbos (3375473.42, 489773.76), del punto 19 al 20 79.90 mts, rumbos (3375393.52, 489774.25), del punto 20 al 21 49.79 mts, rumbos (3375357.35, 489740.03), del punto 21 al 22 118.04 mts, rumbos (3375272.05, 489658.43), del punto 22 al 23 1.80 mts, rumbos (3375271.66, 489656.67), del punto 23 al 24 10.31 mts, rumbos (3375270.12, 489646.47), del punto 24 al 25 2.92 mts, rumbos (3375269.60, 489643.59), del punto 25 al 26 36.08 mts, rumbos (3375244.82, 489617.36), del punto 26 al 27



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO

35.63 mts, rumbos (3375224.69, 489587.96), del punto 27 al 28 32.51 mts, rumbos (3375195.23, 489574.21), del punto 28 al 29 42.42 mts, rumbos (3375169.74, 489540.28), del punto 29 al 30 410.77 mts, rumbos (3375494.49, 489289.36), del punto 30 al 31 413.99 mts, rumbos (3375824.38, 489038.60), del punto 31 al 32 194.46 mts, rumbos (3375979.16, 488920.88), del punto 32 al 33 1.29 mts, rumbos (3375979.29, 488919.59), del punto 34 al 35 17.66 mts, rumbos (3376337.87, 488651.49), del punto 35 al 36 17.28 mts, rumbos (3376354.69, 488647.50), del punto 36 al 37 15.13 mts, rumbos (3376369.62, 488649.93), del punto 37 al 38 18.69 mts, rumbos (3376365.02, 488668.04), del punto 38 al 39 76.83 mts, rumbos (3376344.11, 488741.98), del punto 39 al 40 57.61 mts, rumbos (3376329.43, 488797.69), del punto 40 al 41 68.68 mts, rumbos (3376312.16, 488864.16), del punto 41 al 42 70.34 mts, rumbos (3376295.29, 488932.45), del punto 42 al 43 23.46 mts, rumbos (3376289.77, 488955.25), del punto 43 al 44 48.61 mts, rumbos (3376277.81, 489002.37), del punto 44 al 45 41.65 mts, rumbos (3376266.81, 489042.55), del punto 45 al 46 85.31 mts, rumbos (3376244.25, 489124.83), del punto 46 al 47 51.00 mts, rumbos (3376230.921, 489174.06), del punto 47 al 48 66.70 mts, rumbos (3376213.31, 489238.39), del punto 48 al 49 62.42 mts, rumbos (3376191.79, 489296.99), del punto 49 al 50 37.84 mts, rumbos (3376178.78, 489332.54), del punto 50 al 51 64.95 mts, rumbos (3376155.22, 489393.07), del punto 51 al 52 42.35 mts, rumbos (3376139.73, 489432.49), del punto 52 al 53 59.48 mts, rumbos (3376120.56, 489488.81), del punto 53 al 1 35.99 mts, rumbos (3376111.14, 489523.55). Se analiza, se considera a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, generando el **ACUERDO No. 124 (ciento veinticuatro)**. Es de aprobarse la incorporación tanto al fondo legal como al activo fijo del municipio de Santa Ana, Sonora; el terreno materia del presente acuerdo, con las medidas y coordenadas antes descritas. **Anótese y Comuníquese.**

Siguiendo con el punto número 7 del orden del día, atendiendo Asuntos Generales, la síndica comenta que recibió una solicitud de vecinos de la colonia Santa Rita para darle nomenclatura a algunas calles de esa colonia, para mejor ubicación e imagen.

El alcalde comenta que varias personas le sugirieron instituir el día primero de noviembre como el Día del Festival de las Catrinas, por la magnitud de personas que asisten, es un gran atractivo turístico, pero sobre todo rescate las tradiciones mexicanas. También comenta el alcalde que debido a que no ha tomado días del periodo vacacional que le corresponden a él y al Secretario Municipal, se



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO

ausentaran los días 25, 26, 29 y 30 de septiembre, retomando labores el día primero de octubre del presente año.

El regidor Manuel Campos externa que le han realizado varias solicitudes de raspado de calles, entre ellas, en la colonia Infonavit a la altura de la cancha multifuncional, ya que está en malas condiciones el camino, debido a las lluvias que se han presentado, se pasara la solicitud a Obras Publicas para que se atienda a la brevedad.

El regidor Ilde Moreno comenta sobre una petición en el Ejido El Claro, a la altura de la Casa de la Salud hay un sector que no tiene alumbrado público, para revisar las opciones que hay para atender esa problemática, la cual se pasara el reporte a Servicios Públicos. De igual forma comento sobre las mesas que hay en los locales de comida de la Plaza Zaragoza, se encuentran en mal estado y hay que buscar la manera de reemplazarlos.

Retoma el alcalde la palabra, para realizar la toma de protesta a la nueva directora de Desarrollo Social y Promoción Económica, en la persona de la Lic. Aylin Alondra Navarro Cañez.

Sin más asuntos por tratar, siendo las 02:50 p.m., del día 23 de septiembre del 2025 se levanta la sesión.



Arq. Javier Francisco Moreno Dávila
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO



Lic. Yovanna Esperanza Amezquita Mendivil
Síndico Municipal



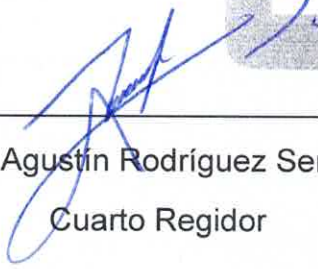
Ing. Ilde Nazareth Moreno Díaz
Primer Regidor



Mtra. Andrea Guadalupe Carrizosa López
Segundo Regidor



C. Manuel Alejandro Campos Moreno
Tercer Regidor



Lic. Agustín Rodríguez Serrato
Cuarto Regidor



Lic. Mayra Alejandra Soto Coronado
Quinto regidor



Profr. Fco. Javier Daniel Echeverría
Secretario Municipal

